



ACTA N° 24-2016

FECHA: 8 DE JUNIO DE 2016

LUGAR: TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

ACTA N° 24. TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL. En la sede del Tribunal de Ética Gubernamental, a las nueve horas del día ocho de junio de dos mil dieciséis. Reunidos los miembros del Pleno del Tribunal: doctor Marcel Orestes Posada, doctor José Néstor Mauricio Castaneda Soto, licenciada Jennyffer Giovanna Vega Hércules, doctor Salvador Eduardo Menéndez Leal e ingeniero Samuel Álvaro Guevara Baires, así como, la licenciada Adda Mercedes Serarols de Sumner en calidad de Secretaria General, oportunamente convocados para celebrar sesión ordinaria. **PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.** Se procede a verificar la asistencia y se constata que existe el quórum necesario para la celebración de esta sesión y la toma de acuerdos, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Ética Gubernamental. **PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** El señor Presidente somete a consideración la agenda a desarrollar, la cual es aprobada por unanimidad, así: **Punto uno. Establecimiento del quórum. Punto dos. Lectura y aprobación de la agenda. Punto tres. Lectura y aprobación del acta de sesión anterior del Pleno. Punto cuatro. Nombramiento y elección de miembros de Comisiones de Ética Gubernamental del Instituto de Acceso a la Información Pública, Ministerio de la**

Defensa Nacional, Consejo Superior de Salud Pública, CIFCO y de las Alcaldías Municipales de Tepetitán y Ciudad Barrios. Punto cinco. Sustitución de Comisionado de Ética suplente, del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría. Punto seis. Informe de factibilidad para arrendamiento de equipos multifuncionales para el TEG. Punto siete. Informes.

PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR DEL PLENO. El señor Presidente ordena la lectura del acta de la sesión anterior del Pleno, del día uno de junio del presente año. Una vez verificado por parte de la Secretaría General, los miembros del Pleno hacen observaciones puntuales al acta, las cuales proceden a atenderse. **PUNTO CUATRO. NOMBRAMIENTO Y ELECCIÓN DE MIEMBROS DE COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, CONSEJO SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA, CIFCO Y DE LAS ALCALDÍAS MUNICIPALES DE TEPETITÁN Y CIUDAD BARRIOS.** El señor Presidente comunica que con fecha veintiséis de mayo del presente año, se recibió nota por medio de correo electrónico, mediante la cual los miembros de la comisión de Ética Gubernamental del Instituto de Acceso a la Información Pública, comunica el cese de funciones por parte del licenciado Milton Edgardo Hernández, miembro propietario de dicha Comisión electo por los servidores públicos; razón por la cual, solicita suplir al anterior por el licenciado Victor Arístides Garcia, miembro suplente electo y éste, a su vez, por la licenciada Kenya Rocío Cabrera, quien fue elegida en tercer lugar por los servidores públicos. Por otro lado, el señor Presidente informa que con fecha seis de los corrientes, recibió nota suscrita por el Presidente de la Comisión de Ética del Ministerio de la Defensa Nacional, Cnel. Ing. Dem Salvador Antonio Elías Landaverde, mediante la cual solicita al Tribunal ratificar al





Cnel, y Licdo. Cesar Gerardo Gonzales Ramón, Director de Asuntos Jurídicos, en el cargo de miembro suplente de la Comisión de Ética Gubernamental; así también, informa que la autoridad nombró al Cnel. y Licdo. Carlos Evert Vanega Garcia, miembro suplente de dicha Comisión. Adicionalmente, el señor Presidente informa que con fecha seis de los corrientes, recibió nota suscrita por el señor Presidente del Consejo Superior de Salud Pública, licenciado Pedro Rosalío Escobar Castaneda, mediante la cual informa al Tribunal, que los licenciados Edwin Mauricio Reyes Elías y Douglas Osmin Cruz Bonilla, desempeñan los cargos de jefe de Recursos Humanos y jefe de la Unidad Jurídica, respectivamente, para los efectos consiguientes. Así también, el licenciado Escobar Castaneda en dicha nota, informa que la autoridad nombró al licenciado Marlon Edgardo Cordero Pinto, Asesor Jurídico y a la licenciada Blanca Cecilia Cruz de Ascencio, miembros propietario y suplente, respectivamente, de la Comisión de Ética Gubernamental del Consejo Superior de Salud Pública. Por otro lado, el señor Presidente informa que con fecha seis de los corrientes, se recibió nota suscrita por el Gerente Administrativo Financiero del Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO), licenciada Alba América Aguilar de Segovia, mediante la cual comunica que la señora Marcia Roxana Rodríguez y el licenciado Victor Enrique Amaya Fuentes, desempeñan los cargos de Gestor del Talento Humano y Gerente Legal, respectivamente, para los efectos consiguientes. Adicionalmente, el señor Presidente informa que con fecha seis de los corrientes, recibió nota suscrita por el Síndico de la Alcaldía Municipal de Tepetitán, departamento de San Vicente, señor William Lorenzo Portillo Alfaro, mediante la cual informa que la autoridad nombró al señor David Horacio Cárcamo, encargado de Catastro, y a la licenciada Berfalia del Carmen Murcia, contadora, miembros propietario y suplente en la Comisión de Ética Gubernamental de dicha municipalidad. Adjunta

certificación del acuerdo número catorce, de fecha veintitrés de mayo del dos mil dieciséis, mediante el cual el Concejo Municipal de Tepetitan, nombra a los anteriores. Finalmente, el señor Presidente informa que con fecha seis de los corrientes, se recibió nota suscrita por el Gerente General de la Alcaldía Municipal de Ciudad Barrios, departamento de San Miguel, licenciado Juan Alberto Sánchez Cruz, mediante la cual hace saber que los licenciados Jose Arturo Castellón y Ana Maritza Argueta de Montano, desempeñan los cargos de jefe de Recursos Humanos y jefe de la Unidad Jurídica, respectivamente, para los efectos consiguientes. Una vez revisada la documentación presentada en mención, los miembros del Pleno estiman procedente nombrar, tener por nombrados y por electos a los correspondientes funcionarios, como miembros de la Comisión de Ética Gubernamental en dichas instituciones y municipalidades. En ese sentido, con base en los arts. 11, 18, 25 y 26 de la Ley Ética Gubernamental y arts. 31, 32 y 33 de su Reglamento, los miembros del Pleno **ACUERDAN: 1°) Tienese por electos, a los licenciados Victor Aristides Garcia y a Kenya Rocío Cabrera, miembros propietario y suplente, respectivamente, de la Comisión de Ética Gubernamental del Instituto de Acceso a la Información Pública, por parte de los servidores públicos, en sustitución de los licenciados Milton Edgardo Hernández Gómez y Victor Aristides Garcia, respectivamente, hasta la finalización del periodo por el cual los anteriores habían sido electos, es decir hasta el cuatro de junio de dos mil diecisiete; 2°) Reeligese, por el periodo de tres años a partir de esta fecha, al Cnel. y Lcdo. Cesar Gerardo Gonzalez Ramón, Director de Asuntos Jurídicos, miembro suplente de la Comisión de Ética Gubernamental del Ministerio de la Defensa Nacional, por parte del Tribunal; 3°) Tiénese por nombrado, por el periodo de tres años a partir de esta fecha, al Cnel. y Lcdo. Carlos Evert Vanegas García, miembro suplente de la Comisión**





de Ética Gubernamental del Ministerio de la Defensa Nacional, por parte de la autoridad;

4°) Nómbrase, por el periodo de tres años a partir de esta fecha, al licenciado Edwin Mauricio Reyes Elías, jefe de Recursos Humanos, y al licenciado Douglas Osmin Cruz Bonilla, jefe de la Unidad Jurídica, miembros propietario y suplente, respectivamente, de la Comisión de Ética Gubernamental del Consejo Superior de Salud Pública, por parte del Tribunal;

5°) Tiénese por nombrados, por el periodo de tres años a partir del treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, a los licenciados Marlon Edgardo Cordero Pinto, Asesor Jurídico, y Blanca Cecilia Cruz de Ascencio, jefe de Inspectores, miembros propietario y suplente, respectivamente, de la Comisión de Ética Gubernamental del Consejo Superior de Salud Pública, por parte de la autoridad;

6°) Nómbrase, por el periodo de tres años a partir de esta fecha, a la señora Marcia Roxana Rodríguez de Sánchez, encargada de Recursos Humanos y al licenciado Víctor Enrique Amaya Fuentes, Gerente Legal, miembros propietario y suplente, respectivamente, de la Comisión de Ética Gubernamental del Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO), por parte del Tribunal;

7°) Tiénese por nombrados, por el periodo de tres años a partir del veintitrés de mayo de dos mil dieciséis, al señor David Horacio Cárcamo, encargado de Catastro y a la licenciada Berfalia del Carmen Murcia, contadora, miembros propietario y suplente, respectivamente, de la Comisión de Ética Gubernamental de la Alcaldía Municipal de Tepetitán, departamento de San Vicente, por parte de la autoridad;

7°) Nómbrase, por el periodo de tres años a partir de esta fecha, al licenciado José Arturo Castellón, jefe de Recursos Humanos y a la licenciada Ana Maritza Argueta de Montano, jefe de la Unidad Jurídica, miembros propietario y suplente, respectivamente, de la Comisión de Ética Gubernamental de la Alcaldía Municipal de Ciudad Barrios, departamento de San Miguel,

por parte del Tribunal y; **8º) Incorpórese al Registro de los Miembros de las Comisiones de Ética Gubernamental, los cambios antes mencionados.** Comuníquese este acuerdo a la jefe de la Unidad de Divulgación y Capacitación y al encargado del Registro de Sanciones, para los efectos consiguientes. **PUNTO CINCO. SUSTITUCIÓN DE COMISIONADO DE ÉTICA SUPLENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA.** El señor Presidente comunica que con fecha treinta y uno de mayo del presente año, recibió nota suscrita por el jefe jurídico del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, licenciado Hugo Alexander Álvarez Rodríguez, mediante la cual informa que la señora Nélide Isabel Montesinos Vda. de Álvarez, Comisionada de Ética suplente, cesó sus funciones en dicha institución el día treinta de abril del presente año. Adjunta nómina de empleados de la citada institución. A ese respecto, los miembros del Pleno recuerdan que mediante acuerdo N° 35-TEG-2016, de fecha diez de febrero del presente año, acordaron nombrar por el período de tres años a partir de esta fecha, a la señora Nélide Isabel Montesinos Vda. de Álvarez, asistente Administrativo, Comisionado de la Ética suplente, del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría. Considerando lo anterior y una vez revisada la documentación presentada, con base en los arts. 11, 18 y 25 de la Ley de Ética Gubernamental y art. 25 de su Reglamento, los miembros del Pleno **ACUERDAN: 1º) Nombrase a la señora Ingrid Eunice Molina López, colaborador administrativo, Comisionado de Ética suplente del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, en sustitución de la señora Nélide Isabel Montesinos Vda. de Álvarez, hasta la finalización del periodo por el cual la anterior había sido nombrada, es decir, hasta el nueve de febrero de dos mil diecinueve y; 2º) Incorpórese la modificación acordada, en el**



Registro de los Comisionados de Ética. Comuníquese este acuerdo a la jefe de la Unidad de Divulgación y Capacitación y al encargado del Registro de Sanciones, para los efectos consiguientes. **PUNTO SEIS. INFORME DE FACTIBILIDAD PARA ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA EL TEG.** En este acto, el ingeniero Samuel Álvaro Guevara Baires hace entrega a los demás miembros del Pleno, del informe de evaluación de arrendamiento de equipos multifuncionales para los locales anexos I y II del Tribunal. En dicho informe, el ingeniero Guevara Baires concluye que prácticamente el costo a incurrir por el servicio de fotocopia, impresión y escaneo es el mismo, indistintamente si se compran o arriendan los equipos, por lo cual, es conveniente arrendar los equipos multifuncionales, a efectos de evitar la administración y el mantenimiento de los mismos. Adjunta informe de factibilidad de arrendamiento de los equipos multifuncionales, elaborado por el Gerente General de Administración y Finanzas, el cual fue tomado de base para el citado informe de evaluación presentado. Una vez analizada la documentación, los miembros del Pleno manifiestan su conformidad de contratar través de tercerización (outsourcing), la prestación de servicios especializados en fotocopia, impresión y escaneo de documentos, a efectos de prescindir de administrar el suministro y mantenimiento del equipo. Por lo cual, con base en los arts. 11 y 18 de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros del Pleno **ACUERDAN: Autorizase la contratación del servicio de fotocopia, impresión y escaneo de documentos (outsourcing), para los locales anexos I y II del Tribunal de Ética Gubernamental.** Comuníquese este acuerdo al Gerente General de Administración y Finanzas y a la jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para los efectos consiguientes. **PUNTO SIETE. INFORMES. 7.1 Avances del evento de la Semana Ética 2016.** La licenciada Jennyffer Giovanna Vega Hércules,

informa el avance en la coordinación de las actividades a realizar en el evento de la Semana Ética 2016, del 18 al 22 de julio del presente año; específicamente, respecto al video a presentar, los ponentes, la adjudicación de los lugares a efectuar el evento y la definición de los criterios para el reconocimiento de preseas a entregar a las Comisiones de Ética Gubernamental. **7.2 Avances en el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) y en la implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.** La licenciada Jennyffer Giovanna Vega Hércules informa que en el marco del seguimiento a la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción y de la Convención de las Naciones Unidas, el país se encuentra en la etapa de la recopilación de la información requerida a efecto de responder el cuestionario del MESICIC, habiendo participado junto a su equipo de trabajo, en dos talleres relacionados sobre el tema, coordinados por la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción. Se hace constar que los acuerdos del acta fueron tomados por unanimidad de los miembros del Pleno presentes; y concluida la agenda, el señor Presidente da por finalizada la sesión, a las doce horas y veinte minutos de este mismo día. No habiendo más que hacer constar se levanta el acta y firmamos.



Handwritten signatures in blue ink, including several illegible signatures and a signature that appears to read "Adrián Serrano".